

RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la constitución política, artículo 119 de la Ley 2200 de 2052, CAPITULO 2 SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SECCION 6, artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, homologado de conformidad con lo señalado el numeral 1 del artículo 205 de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Decreto 804 de 2021 y demás disposiciones concordantes

CONSIDERANDO

1. Qué el Acto Legislativo No. 5 de 2011, constituyó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, este último a su vez modificado por el acto legislativo No. 5 del 2019, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012. Norma Derogada por el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, con excepción de los artículos 106 al 126 y 128.
2. Que, a partir del 1 de enero de 2021, mediante la Ley 2056 del 2020 y su decreto reglamentario 1821 de 2021, se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
3. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020, determina que: *“Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.*

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.” (...)

4. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, “(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)”.
5. Qué el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que ...” Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías

RESOLUCIÓN N°. **4747**, DE 2025

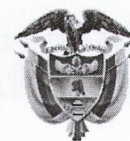
POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

(SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente..."

6. Que, Teniendo en cuenta que el acto administrativo de cierre del proyecto denominado **APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con Código BPIN 2023005810187, No se suscribió en el tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por el cual se da trámite con el objeto de culminar satisfactoriamente con el proceso de cierre en el aplicativo GESPROY - SGR
7. Que el artículo 164 de Ley 2056 de 2020, estableció que el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSCE) tiene como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías. El Sistema desarrollará funciones de vigilancia y control de carácter administrativo, en ejercicio de la atribución estatal de dirigir en forma general la economía nacional y de la propiedad del Estado sobre los recursos naturales no renovables, con enfoque preventivo, sin perjuicio de las funciones que correspondan a las autoridades competentes en materia de inspección, vigilancia y control fiscal o disciplinario; y de investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal.
8. Que el artículo 1.2.10.1.8. del Decreto 804 de 2021, determinó que para efectos del cierre de los proyectos financiados con recursos del SGR que se terminen o se encuentren terminados y pendientes de cierre por el vencimiento del plazo establecido para la liquidación de los contratos, conforme con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 o por modalidades contractuales celebradas por la entidad ejecutora que impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del proyecto, su cierre procederá con el balance financiero realizado por la entidad ejecutora en el cual se identifiquen los recursos aprobados, ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con la respectiva fuente de financiación, además del cumplimiento de los demás requisitos establecidos por el DNP para el cierre de los proyectos.
9. Qué el **departamento de Arauca** es el ejecutor del proyecto denominado **APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con Código BPIN 2023005810187, por valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.498.917.000,00)** tal como se contempló en el Decreto de aprobación No. 950 del 30 de octubre de 2023, expedido por el departamento de Arauca, teniendo como fuente de financiación SGR - Asignación para la inversión regional 60%, adicionando los recursos correspondientes al presupuesto de las vigencias en el bienio 2023-2024 del departamento de Arauca, mediante Decreto número 981 de noviembre 08 de 2023.
10. Que, la trazabilidad del proyecto desde su aprobación hasta su cierre fue la siguiente:

CÓDIGO BPIN

2023005810187



RESOLUCIÓN N°. 4747 DE 2025

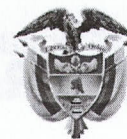
POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

SECTOR	Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural
EJECUTOR DESIGNADO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	024
	10/11/2023
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$1.498.917.000,00
SOLICITUD DE RECURSOS AL SGR	
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	\$1.498.917.000,00
OTRAS FUENTES (DISCRIMINAR)	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	\$0,00
ESTADO DE EJECUCIÓN GESPROY FÍSICO	99.37%
ESTADO DE EJECUCIÓN GESPROY FINANCIERO	99.37%
CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO	
CONTRATO PRINCIPAL	
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	3930 DEL 06/12/2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE CONSTANCIA	CO1.PCCNTR.5696480
N°. DE PROCESO CONTRACTUAL	LP-07-06-2023
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	4587 DEL 27/12/2023
N°. DE CONTRATO	627
CONTRATISTA	CONSORCIO TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL R/L YARLE PATRICIA CARDENAS LIDUEÑEZ
NIT	901784517-8
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	29123 DEL 15/11/2023
	7625 DEL 06/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	29223 DEL 28/12/2023
	7625 DEL 06/02/2025
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$1.390.000.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/12/2023
FECHA ACTA DE INICIO	20/03/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1	06/06/2024
FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	06/08/2024
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	06/09/2024
FECHA ACTA DE REINICIO 1	04/10/2024

RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	18/11/2024
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	28/04/2025
VALOR PAGADO	\$1.390.000.000,00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	475-47-994000063661 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE RCE	475-47-994000011044
CONTRATO INTERVENTORIA	
NOMBRE Y DOCUMENTO NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO RESOLUCIÓN 762 DEL 22/03/2024
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	4675 DEL 29/12/2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
NUMERO DE CONSTANCIA	CO1.PCCNTR.5796011
N°. DE PROCESO CONTRACTUAL	CM-07-04-2023
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	107 DEL 23/01/2024
N°. DE CONTRATO	001
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	29223 DEL 15/11/2023 8525 DEL 06/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	824 DEL 14/02/2024 8525 DEL 06/02/2025
CONTRATISTA	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL – COAMDESOR R/L JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL
NIT	900199755-1
VALOR DEL CONTRATO	\$70.686.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14/02/2024
FECHA ACTA DE INICIO	20/03/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	06/06/2024
FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	06/08/2024
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	06/09/2024
FECHA ACTA DE REINICIO 01	04/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18/11/2024
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/04/2025
VALOR PAGADO	\$70.686.000,00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	475-47-994000064110 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATO APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE Y DOCUMENTO NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO RESOLUCIÓN 763 DEL 22/03/2024
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	26/12/2023



RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NUMERO DE CONSTANCIA	CO1.PCCNTR.5688823
N°. DE PROCESO-CONTRACTUAL	CD-07-41-2023
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	N/A
N°. DE CONTRATO	619
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	7425 DEL 06/02/2025 7525 DEL 06/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	7425 DEL 06/02/2025 7525 DEL 06/02/2025
CONTRATISTA	SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS
NIT	60331206-9
VALOR DEL CONTRATO	\$28.800.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	28/12/2023
FECHA ACTA DE INICIO	20/03/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	06/06/2024
FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	06/08/2024
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	06/09/2024
FECHA ACTA DE REINICIO 01	04/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20/01/2025
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A
VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO	\$28.800.000,00

11. Que el proyecto **APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con Código BPIN 2023005810187 presentó ajuste.

Nombre Ejecutor	Fecha Operación	Operación
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	01/11/2023	Modificación

12. Que el proyecto **APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con Código BPIN 2023005810187 presentó un balance en términos de los resultados, el alcance del proyecto produjo un impacto positivo en la población beneficiada dando cumplimiento a las metas de producto

RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

Objetivo Específico	Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Año Reporte	Mes Reporte	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
Mejorar el acceso a activos productivos para el mejoramiento de la productividad del sector agroindustrial de los municipios de Arauquita y Saravena	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Producto principal del proyecto)	Número de productores agropecuarios	1025	2024	Noviembre	1025	100

13. Que la ejecución de pagos al contratista se dio de la siguiente manera:

CONTRATO No. 627 DE 2023- CONTRATO PRINCIPAL

No.	Fecha	Fuente del Recurso	No. De Documento	Concepto	Valor
1	17/04/2024	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	171797724	ANTICIPO	\$695.000.000,00
2	13/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197189625	PARCIAL 1	\$272.861.000,00
3	08/07/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	198641125	LIQUIDACIÓN	\$422.139.000,00
TOTAL					\$1.390.000.000,00

CONTRATO 001 DE 2024 – INTERVENTORÍA

No.	Fecha	Fuente del Recurso	No. De Documento	Concepto	Valor
1	18/04/2024	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	171845424	ANTICIPO	\$28.274.400,00
2	08/07/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	198640925	LIQUIDACIÓN	\$42.411.600,00
TOTAL					\$70.686.000,00



RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

CONTRATO No. 619 DE 2023 – APOYO A LA SUPERVISIÓN

No.	Fecha	Fuente del Recurso	No. De Documento	Concepto	Valor
1	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197205725	MENSUALIDAD	\$4.000.000,00
2	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197205825	MENSUALIDAD	\$4.000.000,00
3	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197206025	MENSUALIDAD	\$4.000.000,00
4	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197206425	MENSUALIDAD	\$4.000.000,00
5	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197206625	MENSUALIDAD	\$4.000.000,00
6	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197206825	MENSUALIDAD	\$4.000.000,00
7	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197207025	MENSUALIDAD	\$1.200.000,00
8	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197207325	MENSUALIDAD	\$1.200.000,00
9	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197207625	MENSUALIDAD	\$1.200.000,00
10	18/06/2025	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	197207825	MENSUALIDAD	\$1.200.000,00
TOTAL					\$28.800.000,00

14. De acuerdo con las fuentes de financiación los montos asignados y pagados fueron así:

FUENTE	VALOR APROBADO	VALOR PAGOS	SALDO NO EJECUTADO
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	\$1.498.917.000,00	\$1.489.486.000,00	\$9.431.000,00

15. De acuerdo con las actas de liquidación de los contratos derivados del proyecto el balance financiero fue el siguiente:

RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					
ITEM	DESCRIPCION	VR	VR	VR	VR
1	Valor del Proyecto	\$1.498.917.000,00			
2	Valor contratado		\$1.489.486.000,00		
3	Saldo no del contrato del proyecto		\$9.431.000,00	\$9.431.000,00	
4	Valor Pagado			\$1.489.486.000,00	\$1.489.486.000,00
5	Saldo contratado no ejecutado			\$0,00	
6	Saldo por liberar				\$9.431.000,00
	TOTAL	\$1.498.917.000,00	\$1.498.917.000,00	\$1.498.917.000,00	\$1.498.917.000,00

16. Que según la fuente de los recursos de financiación **SGR - Asignación para la inversión regional 60%**, fueron manejados a través de la cuenta corriente maestra única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
17. Que, el departamento de Arauca cumplió con lo establecido en el **CAPÍTULO 2 SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SECCIÓN 6, artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las circulares SMSCE001 y 002 de 2012, 062 de 2013 y 069 de 2013 de la Dirección de Regalías en lo referente al reporte de información SSCE en los aplicativos GESPROY – SGR y CUENTAS – SGR.**
18. Que, la secretaria de Planeación Departamental con fundamento en la información presentada por la supervisión, la cual hace parte integrante del expediente contractual, corroboró la información cargada en el aplicativo GESPROY-SGR; verificando los datos técnicos y económicos del proyecto denominado **APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con Código BPIN 2023005810187.

Con fundamento en las anteriores consideraciones;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el cierre del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA LA GESTIÓN Y APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, identificado con Código BPIN

RESOLUCIÓN N°. 4747, DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, BPIN 2023005810187.

2023005810187, financiado con recursos provenientes del **SGR - Asignación para la inversión regional 60%**, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Liberar el saldo relacionado con el proyecto APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, identificado con Código BPIN 2023005810187, por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y ÚN MIL PESOS (\$9.431.000,00)**, correspondiente a recursos **SGR - Asignación para la inversión regional 60%**.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a través del Despacho, el presente acto administrativo a la unidad ejecutora para que realice el trámite de cierre del proyecto en el aplicativo del GESPROY e informe a la Secretaría de Hacienda Departamental para que realice los trámites administrativos en el Sistema de Presupuesto y Giros de Recursos del SGR - SPGR.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a través del Despacho el presente acto administrativo dentro del mes siguiente de expedida esta resolución a la secretaria de **PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL** y al Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación SSCE para los fines pertinentes.

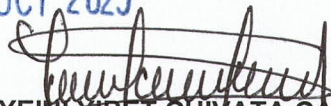
ARTÍCULO QUINTO: Recursos: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno en vía gubernativa, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la gaceta departamental.

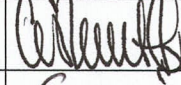
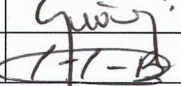
COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

08 OCT 2025



YEINI YIRET CHIVATA CALDERON
Gobernadora del departamento de Arauca (e)
Decreto 1060 de 2025

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó	Francisco Javier Mendoza	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó Aspectos Administrativos	Carlos Octavio Sarmiento Granados	Secretario de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Sostenible	
Vo. Bo. Secretaria de Planeación - Aspectos Técnicos y Financieros	German Alberto León Coronel	Secretario de Planeación Departamental	
Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos	Libardo José Torres Brieva	Asesor del Despacho (Coordinación Área Jurídica)	